## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 27 de octubre de 2.023

# RESOLUCION Nº: 150- IEM-2023

### VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a las inasistencias en las que incurrió la alumna Florencia Alejandra RIQUELME DNI 47.775.708 de 4° año; y

### CONSIDERANDO:

QUE la alumna mencionada superó las 30 inasistencias, razón por la cual el Consejo Asesor del Instituto trató el caso, en sesión ordinaria el día 11 de octubre de 2023;

QUE el Consejo Asesor resolvió reincorporar a la alumna RIQUELME

**OUE** corresponde emitir resolución;

Por ello:

## EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reincorporar a la alumna Florencia Alejandra RIQUELME DNI 47.775.708 de 4º año, en carácter de regular y durante el ciclo lectivo 2.023 en el Instituto de Educación Media Tartagal,

ARTICULO 2°: Establecer que la alumna antes mencionada deberá asistir regularmente a los espacios de las diferentes asignaturas.

ARTICULO 3º: Notifiquese y archívese.

CANTILLS OF TARTAGE OF THE PARTY OF THE PART

ic. Ricardo Legardo Burgos DIRECTOR polituto de Educación Media Tartagal Universidad Nacional de Salta